

## ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

Programa que brinda incentivos económicos a las empresas para que entrenen aprendices en los puestos que necesitan

<b>CONDICIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Durante el desarrollo del proyecto no se establece una relación laboral entre la empresa y los trabajadores, sino un acuerdo de entrenamiento.</li><li>- Participantes: personas inscriptas en Programa Jóvenes (18 a 24 años); Promover (personas con Certificado Único de Discapacidad); Prestación por Desempleo (Anses).</li><li>- Días y horarios: Lunes a Viernes, 20 hs semanales.</li><li>- Duración: 3 a 6 meses según la actividad a desarrollar.</li></ul>
<b>REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS</b>	<p>Los trabajadores desocupados reciben una ayuda económica mensual no remunerativa de \$ 7500 a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o en forma conjunta con la empresa, dependiendo de su tamaño.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seguro de Accidentes personales: garantizar al participante un seguro durante el período de entrenamiento. 17.418.</li><li>- Programa Médico Obligatorio: abonar al participante \$600 mensuales durante el período de entrenamiento.</li></ul>
<b>APORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO</b>	<p><b>Micro</b> hasta 5 empleados: MTEySS \$ 7500 - Empresa \$0 <b>Pequeña</b> 6-15 empleados: MTEySS \$ 6700 - Empresa \$ 800 <b>Mediana</b> 16-80 empleados: MTEySS \$ 5700 - Empresa \$ 1800 <b>Grande</b> + de 80 empleados: MTEySS \$ 3900 - Empresa \$ 3600</p>
<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habilitación municipal.</li><li>- Certificado REPSAL sin sanciones laborales.</li><li>- DNI del Representante legal.</li></ul>